

no de fecha 5 de febrero de 2009 y publicado anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 33, de fecha 9 de febrero de 2009, se procede a su rectificación.

I. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.

II. Objeto del contrato:

- a) Descripción: obras para la mejora de la eficiencia energética del alumbrado público de Villanueva del Pardillo.
- b) Duración del contrato de obras: cuatro meses.

III. Tramitación:

- a) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- b) Tramitación: urgente.

IV. Presupuesto base de licitación: importe, 767.600,30 euros. De la cantidad anterior corresponde, en concepto de impuesto sobre el valor añadido, 105.875,90 euros.

V. Garantías:

- a) Provisional: el 3 por 100 del presupuesto base de licitación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.
- b) Definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

VI. Documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.
Domicilio: plaza Mayor, número 1, 28229 Villanueva del Pardillo.
Teléfono: 918 150 001.
Página web: www.vvapardillo.org

VII. Presentación de ofertas:

- a) En el Ayuntamiento, sito en la plaza Mayor, número 1, en horario de atención al público, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de trece días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el "perfil del contratante".
- b) Documentación a presentar: según pliego cláusulas administrativas particulares.

VIII. Apertura de proposiciones: el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las trece horas. De coincidir dicho día en sábado o festivo, este se pospondrá al inmediato posterior hábil.

IX. Gastos: serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen por la publicación de los anuncios oficiales necesarios para la contratación.

X. Modelo de proposición: conforme modelo del pliego de cláusulas.

XI. Clasificación del empresario: la exigida para la prestación del servicio que nos ocupa es la que a continuación se indica: grupo I, subgrupo 1, categoría d.

XII. Criterios de valoración de las ofertas descritos en el pliego:

Total: 100 puntos.
Oferta económica: 2 puntos.
Fomento del empleo: 20 puntos.
Organización y gestión: 23 puntos.
Mejoras: 55 puntos.

El plazo de 13 días naturales para la presentación de ofertas se contará desde el día siguiente al de la publicación de la presente rectificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Villanueva del Pardillo, a 19 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(01/637/09)

VILLANUEVA DEL PARDILLO

CONTRATACIÓN

Habiéndose advertido error material en la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas que regula la contratación de las obras para la realización de un aparcamiento público en la calle Mallorca a la altura de la calle Ronda de Aulencia, de Villanueva del Pardillo, aprobado por la Junta de Gobierno de fecha 5 de febrero de 2009 y publicado anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA

COMUNIDAD DE MADRID número 33, de fecha 9 de febrero de 2009, se procede a su rectificación.

I. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.

II. Objeto del contrato:

- a) Descripción: obras para la mejora de realización de un aparcamiento público en la calle Mallorca a la altura de la calle Ronda de Aulencia, de Villanueva del Pardillo.
- b) Duración del contrato de obras: tres meses.

III. Tramitación:

- a) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
- b) Tramitación: urgente.

IV. Presupuesto base de licitación: importe, 197.879,98 euros. De la cantidad anterior corresponde, en concepto de impuesto sobre el valor añadido, 27.293,79 euros.

V. Garantías:

- a) Provisional: el 3 por 100 del presupuesto base de licitación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.
- b) Definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.

VI. Documentación e información:

Entidad: Ayuntamiento de Villanueva del Pardillo.
Domicilio: plaza Mayor, número 1, 28229 Villanueva del Pardillo.
Teléfono: 918 150 001.
Página web: www.vvapardillo.org

VII. Presentación de ofertas:

- a) En el Ayuntamiento, sito en la plaza Mayor, número 1, en horario de atención al público, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en el plazo de trece días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el "perfil del contratante".
- b) Documentación a presentar: según pliego cláusulas administrativas particulares.

VIII. Apertura de proposiciones: el tercer día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, a las trece horas. De coincidir dicho día en sábado o festivo, este se pospondrá al inmediato posterior hábil.

IX. Gastos: serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen por la publicación de los anuncios oficiales necesarios para la contratación.

X. Modelo de proposición: conforme modelo del pliego de cláusulas.

XI. Clasificación del empresario: la exigida para la prestación del servicio que nos ocupa es la que a continuación se indica: grupo G, subgrupo 6, categoría c.

XII. Criterios de valoración de las ofertas descritos en el pliego:

Total: 100 puntos.
Oferta económica: 2 puntos.
Fomento del empleo: 20 puntos.
Organización y gestión: 23 puntos.
Mejoras: 55 puntos.

El plazo de 13 días naturales para la presentación de ofertas se contará desde el día siguiente al de la publicación de la presente rectificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Villanueva del Pardillo, a 19 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Juan González Miramón.

(01/638/09)

VILLAREJO DE SALVANÉS

CONTRATACIÓN

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de febrero de 2009, se ha aprobado el expediente para la contratación que a continuación se describe, así como el pliego de condiciones que ha de regir para la contratación de la ejecución de la

obra "Construcción de la piscina cubierta y rehabilitación de los vestuarios de la instalación deportiva de Villarejo de Salvanés" financiada por el Fondo Estatal de Inversión Local.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: ejecución de la obra "Construcción de la piscina cubierta y rehabilitación de los vestuarios de la instalación deportiva de Villarejo de Salvanés".
 - b) Plazo del contrato: hasta el 31 de diciembre de 2009.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Procedimiento: abierto, urgente, conforme a lo dispuesto por el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Fondo Estatal de Inversión Local.
 - b) Forma: los criterios de valoración aparecen recogidos en el pliego.
4. Clasificación. La clasificación exigida será:
 - Grupo, I; subgrupo, 9; categoría, e.
 - Grupo, J; subgrupos, 2, 4; categoría, e.
 - Grupo, C; subgrupos 2, 3, 4 y 7; categoría, e.
5. Tipo de licitación:

Importe: 1.041.378,77, más 166.620,60 euros, presupuesto total de 1.207.999,37 euros.
6. Garantías:
 - Provisional: 31.241,37 euros-3 por 100 sin IVA.
 - Definitiva: 5 por 100 del presupuesto de adjudicación, excluido el IVA.
7. Obtención de documentos e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés (Madrid).
 - b) Teléfono: 918 744 002. Fax: 918 744 545.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: diez días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: diez días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - b) Documentación a presentar: según lo previsto en el pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro de Entrada del Ayuntamiento de Villarejo de Salvanés (Madrid). Plaza de España, número 1, 28590 Villarejo de Salvanés (Madrid).
9. Apertura de ofertas:
 - a) Para la calificación de la documentación, en sesión no pública, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de solicitudes, excluido sábados, en cuyo caso se hará el siguiente día hábil. La apertura de proposiciones se realizará en una fecha posteriormente, oportunamente anunciada en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.
10. Gastos de anuncios: serán en su totalidad a cargo del adjudicatario.
11. Modelo de proposición: el previsto en el Pliego.

Por último, simultáneamente con el plazo de licitación, se dispone la apertura de un trámite de información pública durante el cual podrá examinarse el proyecto y, en su caso, presentar alegaciones o sugerencias.

Villarejo de Salvanés, a 19 de febrero de 2009.—El alcalde, Fernando Gutiérrez del Burgo.

(01/653/09)

SERVICIO DE EMERGENCIAS MANCOMUNADO DE AJALVIR, COBENA, DAGANZO Y FRESNO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobados inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de esta Mancomunidad, de fecha 6 de febrero de 2009, el presupuesto general, las bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2009, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo,

por el que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Daganzo, a 8 de febrero de 2009.—El presidente, Nicolás Pinedo Rozalén.

(03/4.620/09)

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS EL MOLAR-SAN AGUSTÍN DEL GUADALIX Y GUADALIX DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado por la Junta de la Mancomunidad, en sesión de fecha 9 de diciembre de 2008, el presupuesto general de 2009, y no existiendo reclamaciones durante el período de exposición pública, se entiende definitivamente aprobado el mismo y se procede a publicarlo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a tenor de lo preceptuado en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

1. Presupuesto general de 2009

INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
3	Tasas y otros ingresos	2.212,10
4	Transferencias corrientes	195.277,00
Total operaciones corrientes		197.489,10
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	150.000,00
Total operaciones de capital		150.000,00
Total ingresos		347.489,10

GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	125.877,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	42.312,10
3	Gastos financieros	500,00
4	Transferencias corrientes	28.800,00
Total operaciones corrientes		197.489,10
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	150.000,00
Total operaciones de capital		150.000,00
Total gastos		347.489,10

2. Plantilla y relación de puestos de trabajo

Personal laboral fijo:

— Conductores: 2.

Contra el presente acuerdo se puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, a tenor del artículo 171.1 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales.

El Molar, a 4 de febrero de 2009.—El presidente, Emilio de Frutos.

(03/4.471/09)